

LA CREMACION FUNERARIA EN CHILE 1965-1981

Un estudio de psicología colectiva y de historia de un símbolo

UN CAMPO DE NUESTRA HISTORIA altamente significativo, pero hasta ahora escasamente investigado es el de la sicología colectiva. En 1966 publiqué un trabajo pionero sobre la antroponimia colonial en Santiago¹; presento ahora este sondeo en un fenómeno contemporáneo, recién surgido hace dieciséis años, que en todo pueblo y en toda cultura posee fundamental importancia: una transformación del rito funerario establecido, en favor de uno nuevo, en paulatino crecimiento: la cremación.

I. LA SEPULTACIÓN ECLESIASTICA EN EUROPA Y EN CHILE

Desde los más arcaicos tiempos de las altas culturas del Cercano Oriente y de Europa, desde Sumer, Canaán y Egipto, en el IV milenio a.C., hasta la época imperial romana se dan, alternativamente, la inhumación y la cremación de cadáveres, en una larga historia que no corresponde trazar aquí. La Iglesia Cristiana se encontró frente al uso general de la cremación en el Imperio Romano, hasta el siglo III, y, sin embargo, optó, desde el primer momento, por la sepultación en tumbas. Influyó en ello, sin duda, además del uso hebreo, el ejemplo mismo de Jesucristo, que sólo resucitó después de haber sido enterrado en la tumba dentro de una roca. La inhumación tenía el sentido de mantener íntegro el cuerpo, tal como se encontraba en el momento final y decisivo de la vida, para manifestar simbólicamente la esperanza de participar de la resurrección de Cristo. Por otra parte, así se pensaba interpretar la tremenda sentencia del Eclesiastés: "Volverá el polvo a la tierra suya, de donde era". Hasta el Ritual de Paulo V, de

¹ *Sondeos en la Antroponimia colonial de Santiago de Chile*, en el Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1966.

1614, se mantuvo la costumbre de que el sacerdote echase un poco de tierra sobre el féretro, diciendo: "Toma, tierra, lo que es tuyo; tierra eres e irás a la tierra"². La lucha de los cristianos por enterrar a sus mártires, contra las multitudes perseguidoras, asumía, a veces, caracteres violentos. Las catacumbas romanas son el gran testimonio de esa tradición.

Y sin embargo, un apologista latino del siglo III, Minucio Félix, al escribir su diálogo "Octavius", estaba consciente de que se trataba de un rito que no debía implicar una duda en el poder divino, que podía resucitar sobrenaturalmente a los muertos, cualquiera que fuese el modo de sepultación. "No tememos, como suponéis —escribe— algún daño de la sepultación, pero adherimos a la más antigua y mejor costumbre"³.

Desde la cristianización del Imperio, y a lo largo de toda la historia occidental posterior, sabemos que se impone incontrarrestablemente la inhumación; que hay una pugna por enterrarse cerca de los altares donde estaban las reliquias de los mártires o, al menos, en las naves y atrios de basílicas, iglesias, ermitas y catedrales; que surgen, por lo tanto, con el aumento de la población, cementerios adyacentes a los templos y colocados bajo su jurisdicción y, en fin, que la hoguera quedó reservada, como pena infamante, a los hereáticos y demás condenados por la Inquisición.

Desde Trento, las transformaciones de los edificios de las iglesias fundadas en la necesidad de ensanchamiento para dar cabida a la creciente población, o bien la fundación de nuevas capillas por las familias de los notables, hizo que variaran los límites de los cementerios contiguos, o que se redujeran o trasladaran las tumbas subterráneas, muchas veces con demasiado descuido y desenvoltura, que causaba quejas y escándalos. Muchas iglesias tuvieron que adquirir cementerios en sitios apartados, y fue así relajándose el nexo iglesia-cementerio. En estos últimos se enterraba generalmente a los pobres, en fosas comunes. Desde comienzos del siglo XVII comenzaron en Europa las quejas por el desorden de los cementerios, porque las fosas no eran suficientemente profundas, y causaban malos olores y pestilencias. En el XVIII, bajo el influjo de la Ilustración y su nuevo sentido de la higiene y su tendencia secularizadora de la sociedad, se inició en todas partes una verdadera campaña literaria y legislativa para que los cementerios se

² Mario Righetti, *Historia de la Liturgia*, BAC, I, 998.

³ Datos sobre la sepultación cristiana primitiva en el *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, VII, I parte, columnas 502-508.

construyesen en los límites exteriores de las ciudades, y se prohibiese la sepultación en las iglesias. En Francia, Luis XVI hará obligatoria, por un edicto de 1776, la sepultación en cementerios⁴.

En Chile, donde ya los mapuches tenían cementerios y tumbas individuales⁵, los españoles implantan naturalmente también el régimen europeo católico: los laicos de clases altas en sus capillas, así como los miembros de cofradías, en tanto que el resto de la población en cementerios adyacentes a iglesias y conventos; los indios de la tierra de paz en sus pueblos o en cementerios rurales. Es posible que se haya producido también el proceso de trastornos en las tumbas antiguas, como en Europa; pero sería necesaria una investigación monográfica sobre esta materia, de la cual solamente nos podrían informar los archivos.

El sentido "ilustrado", que rematará finalmente en la secularización de los cementerios, se inicia —también después de una campaña literaria en España, sobre todo en artículos de las Gacetas⁶— en las leyes de Carlos III, en 1786 y 1787, que dispone para el futuro la sepultación en cementerios fuera de las poblaciones, sobre todo donde hubieren ocurrido epidemias o hubiere gran población, en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos; pero esas disposiciones deben haber quedado sin mayor efecto, pues Carlos IV vuelve sobre la materia en las leyes de 26 de abril y 28 de junio de 1804 y 17 de octubre de 1805. Aunque esos textos reconocían la jurisdicción eclesiástica y ordenaban a los corregidores proceder de acuerdo con los prelados o los párrocos, con todo, el régimen de sepultación era considerado desde puntos de vistas sanitarios y temporales, y las autoridades estatales comenzaban a tener parte en su ordenamiento y jurisdicción⁷.

⁴ Philippe Ariès, *L'homme devant la mort*, Paris, Seuil, 1977, 313-316, 343, 390; Michel Vovelle, *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII^e siècle*, Paris, Plon, 1973, 337.

⁵ Debo esta información y varias otras sobre ritos funerarios mapuches al profesor Horacio Zapater. En un caso arqueológicamente atestiguado, en Angol, se han encontrado urnas funerarias, como las que predominan en la Amazonia.

⁶ Aparte de artículos diversos en periódicos peninsulares de fines del siglo XVIII, Juan Sempere y Guarinos, en su *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785, cita en el tomo II, 18, una obra relativa a este tema, del presbítero Ramón Cabrera.

⁷ *Novísima Recopilación*, Libro I, título III, ley I; y Suplemento al Libro I, título III, ley I.

Los trastornos de los años finales del régimen colonial impidieron el cumplimiento de esas normas, pero ya el primer Congreso insiste en los mismos considerandos de aquellas leyes españolas, en 1811 y en 1813, hasta que el Senadoconsulto de 26 de agosto de 1819, y en seguida O'Higgins, decidieron la construcción del Cementerio General ("Panteón Nacional", siguiendo la moda revolucionaria francesa). El fundamento principal era no solamente sanitario, sino también "católico ilustrado": no era decoroso el entierro en las iglesias, "en que los fieles tributan al Ser Supremo la adoración y culto que le es debido, venga a ser depósito de los cadáveres y la corrupción". El Cementerio se inauguró en 1821, subsistiendo bajo un régimen mixto de jurisdicción eclesiástica y potestad política para dictar reglamentos y leyes. Desde 1845 ningún cadáver de los feligreses de los curatos de la capital pudo ser enterrado sino en el cementerio; sin embargo, tanto las leyes españolas como las republicanas respetaban el derecho de propiedad ya adquirido por los antepasados en las iglesias sobre capillas y tumbas familiares. En cuanto a los protestantes, pudieron tener su Cementerio de Disidentes, primeramente en Valparaíso en 1855, en virtud de un convenio con Inglaterra, de donde procedían los principales comerciantes y agentes de firmas mercantiles.

La secularización espiritual de la Ilustración, por decirlo así, desencadenará la secularización legal del régimen de cementerios a partir de 1871, bajo el ímpetu del ideario liberal dominante en el Club de la Reforma y en el Congreso de 1870. Es una lucha que se inicia en 1871 por el incidente del entierro de un coronel sepultado en Concepción, sin autorización eclesiástica por haber fallecido en casa de su amante, y termina doce años después con la Ley de Cementerios, dictada por el Presidente Santa María —un proceso muchas veces estudiado y sobre el cual no volveremos aquí—⁸. En adelante, los cementerios del Estado o de las municipalidades deberían enterrar a cualquier persona, sin atención a que canónicamente pudiese o no tener sepultura eclesiástica y recibir oficios religiosos; el liberalismo triun-

⁸ El período posterior a la Independencia ha sido bien tratado por Manuel Jiménez Bulnes, *Análisis histórico y jurídico de la secularización de los cementerios*, tesis de Licenciatura en Derecho de la Universidad Católica de Chile, dactilografiado, 1961 (cuyo conocimiento debo al profesor Javier González Echenique). La controversia en tiempos de Santa María ha sido recientemente estudiada a través de la prensa periódica por Sol Serrano, *Fundamentos liberales de la separación del Estado y de la Iglesia 1881-1884*, en la obra *Catolicismo y Laicismo*, de Ricardo Krebs y otros, Ediciones Nueva Universidad, 1981.

fante impuso, pues, lo que el lenguaje católico de la época denominaba "promiscuidad" en los cementerios. Pero la reconciliación operada bajo la presidencia de Balmaceda y el arzobispado de Mariano Casanova cerró la lucha, con autorización del Santo Oficio romano, permitiendo la celebración de oficios religiosos en los cementerios comunes, cuando fuesen solicitados. Además, quedaba abierto desde entonces el camino a la construcción de cementerios religiosos o particulares. En cuanto al "pase" para la sepultación, desde los años de la Presidencia Santa María dependieron de funcionarios civiles y no de los párrocos.

La lucha "teológica" —como se decía entonces, un poco absurdamente— por la sacralidad o secularización del único rito funerario hasta entonces vigente, terminaba con una capitulación de la Iglesia. No había variado en el fondo el sentimiento religioso popular, pero el de los estratos altos y medios estaba evidentemente dividido ideológicamente. La reconciliación no dependió de una mutación profunda en el ánimo del clero ni de los fieles más allegados a él, pero el cálculo político de Balmaceda y el de Roma llegaron a la pacificación, porque Roma se convenció de la imposibilidad de continuar en la actitud intransigente del vicario Larraín Gandarillas frente a gobiernos liberales decididos; y Balmaceda, una vez obtenida la legislación de 1883, no tenía interés alguno en prolongar una victoria ideológica ya saciada. El liberalismo como partido típicamente decimonónico había logrado con Santa María cuanto vislumbraba como programa y desde entonces iría perdiendo su posición "de avanzada". Y los católicos olvidarían muy pronto el problema del cementerio, obedientes a Roma.

II. LA IGLESIA FRENTE A LA CREMACIÓN, 1886-1963

Lograda en Europa la secularización de los cementerios, el ideologismo liberal más radicalizado empezará su lucha por la admisibilidad legal de la cremación. La primera campaña pública, legalmente admitida por el Gobierno del Reino de Italia, se inició en Padua en 1873 (no olvidemos la entrada en los Estados papales de las tropas italianas, tres años antes), y la Sociedad en pro de la Cremación fue dirigida por un francmasón, Brunetti. En seguida surgen análogas sociedades en Dresden, Zurich, Londres, París; en pleno cementerio del Père Lachaise se funda un crematorio en 1889. La Sociedad Francesa pro Cremación aseguraba que de 1889 a 1905 se habían cremado 73

mil personas; pero en realidad solamente 3.484 lo habían pedido expresamente (ellos o sus familiares); el resto eran desechos de hospital y abortos. Como quiera que fuese, en 1905 había 90 crematorios en el mundo occidental: 3 en Francia, 29 en Estados Unidos, 12 en Gran Bretaña, 9 en Alemania, 4 en Suiza, 2 en Suecia y 1 en Dinamarca, Canadá, Austria y Argentina.

Si en Europa los principales promotores eran masones, como resulta de muchos testimonios, diferente era la situación en países de misión. En 1884 el vicario apostólico de Vizagapatam (India), consultaba sobre la cremación de dos neófitos, cuyos padres declararon que no se trataba de ceremonias idolátricas, sino de privilegios de casta —un problema que guarda cierta analogía con la admisión de los “ritos chinos” por los jesuitas de los siglos XVI y XVII—. La respuesta romana ante un asunto importante para una sociedad de tradiciones arias, fue equilibrada: “no debes aprobar la cremación, pero mantente pasivo, administra siempre el bautismo y cuida de instruir a los pueblos sobre lo que se te ha expuesto” (27 de septiembre de 1884) ⁹.

Pero las sociedades europeas recibieron del papado una condena rigurosa, tan sólo dos años más tarde. León XIII, el Papa diplomático, quiso enfrentarse esta vez con “el espíritu del siglo”. En 19 de mayo y en 15 de diciembre de 1886, el Santo Oficio, ante las preguntas: “¿Es lícito dar su nombre a las sociedades cuyo fin es promover la práctica de quemar los cadáveres humanos?” y “¿Es lícito mandar que se quemen los cadáveres propios o de los demás?”, la congregación respondió el 19 de mayo: “A I, negativamente, y si se trata de sociedades filiales de la masónica, se incurre en las penas dadas contra ésta”; “A II, negativamente”. Y el Santo Oficio añadió el 15 de diciembre: “Cuando se trate de aquéllos cuyos cuerpos no se queman por propia voluntad, sino por la ajena, pueden cumplirse los ritos y sufragios de la Iglesia, ora en casa, ora en el templo, pero no en el lugar de la cremación, removido el escándalo. Ahora bien, el escándalo podrá también removerse haciendo conocer que la cremación no fue elegida por la propia voluntad del difunto. Mas si se trata de quienes por propia voluntad escogieron la cremación y en esta voluntad perseveraron cierta y notoriamente hasta la muerte, atendido el decreto de feria IV, 19 de mayo de 1886, hay que obrar con ellos de acuerdo con las normas del Ritual Romano, título “Aquéllos a quienes no es permitido dar sepultura eclesiástica. En los casos particulares en que

⁹ Ver *The Catholic Encyclopedia*, New York, 1908, IV, 481-483.

pueda surgir duda o dificultad, ha de consultarse al Ordinario". Y en una orden al Arzobispo de Freiburg, el 27 de julio de 1897, se le señalaba que la cooperación "material" (es decir, instrumental) era permitida, salvo que fuese para una cremación masónica¹⁰.

Pero el vuelco espiritual que en la Iglesia se manifestó en el II Concilio Vaticano, uno de cuyos aspectos fue el de aceptar en cierto modo la desacralización del mundo, se tradujo en el campo ritual que aquí estudiamos en la Instrucción del Santo Oficio (ahora Congregación de Defensa de la Fe), fechada en 5 de julio de 1963 y aprobada por el Papa Paulo VI. Al publicarse, el editor de "Acta Apostolica Sedis", agregó como introducción suya al título, "De crematione cadaverum", la siguiente nota: "Esta instrucción, decretada en la sesión de 8 de mayo fue inmediatamente comunicada a los obispos. Se desea tal mitigación de la ley eclesiástica de la cremación de cadáveres, principalmente en regiones donde es difícil encontrar lugares que satisfagan las prescripciones higiénicas para construir cementerios. Se agrega que, por ejemplo, entre los hindúes, el ánimo de aborrecer la inhumación del cadáver impide la conversión a la fe católica". El texto legal mismo dice así:

"La Iglesia siempre se aplicó a fomentar la pía y constante costumbre de enterrar los cadáveres de los fieles; ya sea fortaleciéndola mediante oportunos ritos, por los cuales la significación simbólica y religiosa de la inhumación apareciera más clara; ya sea conminando con penas a los que violaren tan saludable práctica; lo que principalmente mantenía la Iglesia cuantas veces la impugnación se hacía con ofensivo ánimo, contrario a las costumbres cristianas y tradiciones eclesiásticas por aquellos que, imbuidos de espíritu sectario, se esforzaban por sustituir la inhumación por la cremación, en señal de violenta negación de los dogmas cristianos, máximamente los de la resurrección de los muertos y la inmortalidad del alma humana.

¹⁰ Enrique Denzinger, *Enchiridion Symbolorum*, Herder, 1958, 1863-1864. El dato referente a Freiburg, en *The Catholic Encyclopedia*, en el lugar arriba citado. José Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, Tauros, 1978, 232, refiere una consulta al Papa de la Superiora General de las Hermanas de la Madre Dolorosa, al Papa —pero no cita la fecha— exponiéndole que en Norteamérica, en los hospitales, se solía amputar las extremidades a los enfermos y enterrarlos en cementerios profanos o quemarlos. La Congregación del Santo Oficio le responde que, respecto de los acatólicos, siga la costumbre; pero que, respecto de los fieles, se haga lo posible por enterrar esos miembros en lugares sagrados.

"Presupuesto eso, había algo subjetivamente inherente al ánimo de los fautores de la cremación; pero objetivamente eso no afectaba a la cremación misma; la incineración del cuerpo no toca al alma, ni impide a la omnipotencia de Dios la restitución del cuerpo, por tanto, no contiene ninguna objetiva negación de aquellos dogmas. No se trata de una cosa intrínsecamente mala u ofensiva de por sí a la religión cristiana; lo que siempre sintió la Iglesia, ya que en algunas circunstancias, a saber cuando constaba o consta de cierto que la cremación de cadáveres se hace con ánimo honesto y por causas graves, principalmente de orden público, no se oponía ni se opone a la incineración.

"En este ánimo de mutación para mejor, y siendo más frecuente y claros en estos últimos tiempos los impedimentos para la inhumación, por lo cual se han hecho ruegos a la Santa Sede para mitigar las disciplinas eclesiásticas acerca de la cremación de cadáveres, como consta hoy día, de muchas maneras que mínimamente se promueven por odio contra la Iglesia y las costumbres cristianas, sino solamente por razones higiénicas o económicas, o también del género del orden público o privado.

"La Santa Madre Iglesia, atenta directamente al bien espiritual de los fieles, pero no ignorante de otras necesidades, recibiendo benignamente esas preces, juzga estatuir lo siguiente:

"1. Procurando de todos modos que se conserve la costumbre de los fieles de sepultar santamente los cuerpos; para lo cual, aplicando instrucciones y persuasiones oportunas, procuren los Ordinarios que el pueblo cristiano se abstenga de la cremación de los cadáveres, ni se retire el uso de la inhumación, sin que se esté obligado por la necesidad.

"2. Para que no crezcan más de lo justo las dificultades que surgen actualmente, y no aumente la necesidad de dispensar frecuentemente de las leyes sobre esto vigentes, ha parecido más razonable mitigar en algo las prescripciones del Derecho Canónico que atañen a la cremación, a saber, las que se establecen en el canon 1203, párrafo 2 (sobre cumplir el mandato de la cremación) y el canon 1240, párrafo 1,5 (sobre negar la sepultura eclesiástica a los que mandan entregar su cuerpo a la cremación); de manera que no obliguen generalmente, sino solamente cuando constare que la cremación fue elegida por negación de los dogmas cristianos o por ánimo sectario o por odio a la religión católica y a la Iglesia.

"3. De donde se sigue que a aquellos que eligieron la cremación de su cadáver propio, no se les niegue por este capítulo los sacra-

mentos ni los sufragios públicos, salvo que conste que tal elección se hizo por las razones arriba indicadas, contrarias a la vida cristiana.

"4. Para que no sufra detrimento el sentido de los fieles cristianos respecto de la tradición eclesiástica, y para que aparezca claramente el ánimo de la Iglesia, ajeno a la cremación, nunca se podrá oficiarse en el mismo lugar de la cremación el rito de sepultura eclesiástica ni los subsiguientes sufragios, ni siquiera por modo de simple acompañamiento en el traslado del cadáver"¹¹.

Este documento, de alguna manera, como lo hemos dicho, repite lo que en el siglo III había expresado Minucius Félix, al desligar el rito sagrado de la fe misma en la resurrección, y en ese sentido es "desacralizador"; es "moralista", distingue la licitud del acto de la ilicitud eventual de la intención. Hay, además, en él, elementos característicos del momento en que se dictó: supone que hay un odio "mínimo" a la fe cristiana; emplea argumentos higiénicos y económicos, como lo hacían los "ilustrados"; procura que el clero insista en la preservación del uso tradicional, para evitar que se forme la impresión de un total abandono de la tradición y, en fin, no menciona para nada a la Masonería. El espíritu del decreto tiene mucho de lo que fue a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente la "Ilustración Católica", pero profesa un optimismo mucho más fuerte. A esto añade la nota preliminar de las "Acta" un constante leitmotiv de la Iglesia actual: el Ecumenismo, al argumentar que la inhumación es aborrecida por otras culturas, como la hindú.

No consta que en Chile se haya mandado cumplir inmediatamente el decreto papal, pero es seguro que desde 1965 —cuando se inauguró el Crematorio— hasta 1971, a nadie se le aplicó el antiguo Derecho Canónico. Solamente en 10 de diciembre de 1971 la Congregación para el Culto Divino aprobó en Roma la decisión de la Comisión Nacional de Liturgia, en virtud de la cual en la "Celebración de Exequias", se dispone que "se puede conceder el rito de las exequias cristianas —según las disposiciones de la Sagrada Congregación del 8 de mayo de 1963, "De crematione cadaverum", números 2, 3— a quienes han elegido la cremación de su propio cadáver, a no ser que conste que la cremación fue elegida por motivos contrarios al sentido cristiano de la vida"¹².

¹¹ *Acta Apostolica Sedis*, 1964, 3998.

¹² *Celebración de las Exequias*, versión en español, adaptado y aprobado para uso en Chile por la Conferencia Episcopal de Chile, Ed. Paulinas, 1972.

III. EXPANSIÓN DE LA CREMACIÓN EN CHILE

Durante el largo proceso de la secularización de los cementerios, jamás se planteó en Chile el problema de la cremación, ni se discutieron los decretos papales de 1886. La nueva norma dictada por Paulo VI en 1963 evitó, pues, que la construcción e inauguración del primero —y hasta ahora, único— crematorio, en el recinto del Cementerio General, en 1965, produjera el más mínimo conflicto “teológico”, como se decía en el siglo pasado. El catolicismo chileno se caracteriza —así como generalmente el de Hispanoamérica y España— por la obediencia a la jerarquía eclesiástica, en que los fieles descargan absolutamente su conciencia. Un tradicionalismo no apoyado institucionalmente por el clero resulta casi imposible en el foro público. De allí que la introducción del nuevo uso, cuando ya Roma había hablado, pasó sin la menor protesta, y tal vez, incluso, sin que se advirtiera en forma notoria.

La iniciativa vino del arquitecto fracmaçon señor Eduardo Knockaert Salgado, que había conocido las normas técnicas de construcción de los hornos en Europa, que conocía el gran apoyo que las logias prestaban a esta iniciativa liberal, y que fue durante varios años en la década del 1950 Administrador del Cementerio General¹³.

El acto de cremación requiere, naturalmente, después de que se haya cumplido con la reglamentación general para todos los difuntos, de una gestión oficial interna, en cuya virtud alguna persona que se acredita como familiar o representante legal o institucional del difunto, o cualquier persona razonablemente autorizada por el Director del Cementerio, solicite la cremación. Identificada la persona del difunto y la fecha de su fallecimiento, queda depositado en un refrigerador hasta el momento de su introducción en el horno. La incineración destruye el agua y los tejidos, y los huesos convertidos en ceniza son encerrados en un ánfora o copón de bronce, pesado, y sellado, que se entrega al solicitante. Este puede escoger entre llevárselo a casa del difunto o a su casa, o a donde le plazca; o depositarlo en el Columbario (se ha conservado el nombre romano), muro adyacente al crematorio, con nichos de unos 15 centímetros de profundidad, justo lo indispensable para colocar el copón; o enterrarlo, con pequeñas cru-

¹³ Debo este dato a la gentileza del señor Fernando Pinto Lagarrigue, en comunicación verbal. Es el autor de *La Masonería. Su influencia en Chile*, Santiago, 1966, reeditado en 1973 (que no llega a este período).

ces que llevan el nombre del difunto, en el "Jardín de los Recuerdos", también contiguo al crematorio, jardín en que los obreros de la institución excavan rápidamente un hoyo para dejar allí el ánfora; puede también llevar el copón a un mausoleo o bóveda que la familia o la institución tenga en el Cementerio General o en otro cementerio chileno o extranjero. En fin, puede ser que el solicitante, de propia iniciativa o por encargo del difunto, decida esparcir las cenizas en el Jardín de los Recuerdos: el funcionario le entrega, entonces, una copa más ancha que el ánfora habitual, abierta, y el solicitante coge las cenizas y las dispersa al aire.

Ocurre, muchas veces, que los nichos del Cementerio General deban reducirse, por falta de espacio en los mausoleos o bóvedas donde se encuentran, y los familiares resuelvan, entonces, incinerar los huesos de la persona ya enterrada. Esos huesos son recogidos, entonces, en unas bolsas de plástico y trasladadas al crematorio, para seguir el proceso corriente.

Los nichos del Columbario tienen una pequeña cornisa delantera, que permite colocar vasos con flores; además, están cerrados con lápidas en que consta el nombre del difunto y la fecha de su fallecimiento, de manera que exteriormente podrían parecer el nicho de un inhumado. En cuanto a los copones enterrados en el Jardín de los Recuerdos, son muy precarios: las cruces llevan el nombre del difunto; pero pueden fácilmente caerse por la lluvia o por diversos accidentes del terreno, y ya se hacen posteriormente inubicables

Pasando, ahora, a una exposición y análisis cuantitativo, diremos en primer lugar, que en 1965 solamente se incineraron 3 personas, cuyos restos debían trasladarse en seguida al extranjero, por vía aérea. A saber, un costarricense, incinerado el 10 de julio, a solicitud de su padre, y que había fallecido 4 años antes; una norteamericana, inhumada en 1963 y cuyas cenizas también serían remitidas a su patria; y un japonés, que acababa de fallecer. Desde 1966 en adelante ya hemos podido formar una tabla global¹⁴:

¹⁴ El trabajo directo en los registros del Crematorio me ha sido posible primeramente gracias a las gestiones del profesor Horacio Aránguiz Donoso y del presbítero Joaquín Matte Varas; y luego gracias a la autorización del director del Cementerio General, señor Juan Blumel, y a la amable acogida del Jefe de la Estadística, señor Eleazar Robles, y muy especialmente del Jefe del Crematorio, señor Rogelio Rodríguez.

Año	Inhumaciones en el Cementerio General	Cremaciones	Total	Porcentaje de cremados
1966	16.227	11	16.238	0,07%
1967	15.547	36	15.583	0,23%
1968	15.560	85	15.645	0,54%
1969	15.320	97	15.417	0,62%
1970	14.279	172	14.451	1,19%
1971	15.242	255	15.497	1,64%
1972	12.572	311	12.883	2,41%
1973	14.222	434	14.656	2,96%
1974	13.851	480	14.331	3,34%
1975	13.400	457	13.857	3,29%
1976	14.214	464	14.678	3,16%
1977	13.700	484	14.184	3,41%
1978	13.307	554	13.861	4,16%
1979	13.474	622	14.096	4,41%
1980	13.114	659	13.773	4,78%
1981	12.435	888	13.323	6,67%
		<hr/>		
		6.009		
		+ 3 (en 1965)		
		<hr/>		
		6.012		

Antes de analizar esta tabla, debemos recordar, nuevamente, que el crematorio del Cementerio General de Santiago es el único existente en Chile, y que el transporte de un difunto fallecido en provincia que quisiera ser incinerado es suficientemente caro como para hacer asistir a personas de clase media. En modo alguno, pues, la tabla anterior representa una tendencia general de la población chilena, sino casi exclusivamente de la capital; es, pues, una tendencia metropolitana, que no puede ser extrapolada sin más a las ciudades provincianas, ni menos a pueblos o campos.

En seguida, hay que señalar que el arancel de la cremación es bastante modesto: en 1981 oscilaba (según circunstancias no claras ni uniformemente explicadas en los registros) entre \$ 4.865 y \$ 6.100. Esta es una circunstancia que obviamente condiciona la apreciación de los funcionarios, en el sentido de que los incinerados pertenecen en

cerca de un 100% a la clase media. Por razones que ellos no se explicaban, las clases populares, a pesar del relativamente exiguo monto del arancel, no acudían al crematorio; para un historiador, el hecho resulta más comprensible, dado el mayor apego que esas capas tienen a los usos tradicionales. Esa misma modestia del arancel hace comprensible, desde otro punto de vista, la gran ausencia de incinerados de clase alta.

Los análisis que haremos a continuación, los hemos limitado, por razones de tiempo, a los primeros años de funcionamiento del crematorio (1966, 1967, 1968) y al año recién transcurrido, 1981. Parece enteramente consistente que la tendencia expansiva del fenómeno en general, comprobado en la tabla anterior, se refleje proporcionalmente en todos los aspectos analizables.

Entre los incinerados hay un elemento que tiene gran peso relativo: son los extranjeros de nacimiento, o de origen extranjero próximo. Tenemos que considerar no solamente el carácter de extranjería del difunto, sino también el del solicitante. Porque la decisión de hacerse quemar la puede tomar el difunto, pero otras veces, en que aquél no se ha expresado, el solicitante. Ahora bien, puede ser que el difunto sea un nacional, pero el solicitante —por ejemplo, el cónyuge— sea extranjero y decida de su propia voluntad la cremación. Llamaremos, pues, "extranjeros", en este cálculo de porcentaje, a quienes tienen apellidos paternos o maternos extranjeros (inclusive apellidos españoles no tradicionales en Chile, que denuncian a inmigrantes recientes); e incluiremos a los solicitantes de apellidos extranjeros, cuando el difunto es nacional. El objetivo es poder apreciar en toda su importancia este factor que llamaríamos "extranjería", pues, en una materia de tanta hondura anímica, como todavía es en Chile el destino del cadáver, debe sopesarse la influencia que puede tener el ser étnicamente diferente, por cualquiera de las dos líneas, ya se trate del difunto mismo, ya del solicitante de un difunto nacional. Aunque la población de origen extranjero tal vez se vaya asimilando con cierta rapidez, no es un azar que los extranjeros tengan una tan grande proporción entre los incinerados, como lo mostramos a continuación. El factor étnico puede estar determinando la decisión, porque suele estar vinculado a una religión que determine positivamente a la cremación (casos raros en Chile, como los hindúes), ya sea porque esa religión sea más indiferente a la forma que los católicos, porque antes que ellos han aceptado la cremación (protestantismo). Fijando todas estas reglas de cálculo, los registros nos dan estas cifras:

en 1966 hay	6 extranjeros	= 55%
en 1967 hay	29 extranjeros	= 81%
en 1968 hay	42 extranjeros	= 49,4%
en 1981 hay	284 extranjeros	= 32%

Es decir, que, paulatinamente, el porcentaje de "extranjeros", en el amplísimo sentido en que hemos tomado la calificación, va decayendo, y, en cambio, aumenta correlativamente el porcentaje de los apellidos nacionales o extranjeros ya muy remotamente llegados a Chile y prácticamente "chilenos". En 1981 ellos son pues un 68%. La cremación va dejando, así, de ser un uso foráneo.

No existe un marcado predominio de ninguna nacionalidad extranjera: se cree que los apellidos alemanes o ingleses predominarían enormemente, pero la verdad es que se hallan muchos apellidos italianos, españoles de inmigración reciente, yugoslavos, levantinos, nipones.

Las ánforas enviadas al extranjero son escasas en número: las 3 ya mencionadas de 1965, que inauguran todo el registro, 15, en 1967; 12, en 1968; 2, en 1981.

Son pocos los incinerados procedentes de la categoría que, con tantas dificultades de verdadero acierto, se pueden llamar hoy día "de clase alta", pues la aristocracia tradicional de la Colonia o del siglo XIX ya no cuenta, al lado de familias llegadas por recientes acontecimientos políticos o por carreras profesionales de éxito. Antes de 1968 no encontramos ninguno; en ese año enumeraríamos a 1, pero en 1981 ya podemos clasificar en ese rubro a 25 difuntos y a 7 solicitantes de clase alta, que piden la cremación de personas fallecidas, cuyo apellido no es "de clase alta" (en 1981 nos encontramos a dos políticos importantes en las últimas décadas: Roberto Wachholtz y Guillermo del Pedregal; son una rareza en un registro en que casi no aparecen "notables"). 25 difuntos de ese estrato, entre los 888 cremados ese año, representan ya un 2,8%. Si la tendencia continúa, será un dato más en favor de la famosa "igualdad ante la muerte".

Si examinamos ahora la destinación que los solicitantes dan a las ánforas con las cenizas, nos encontramos que el porcentaje de las que se entregan para llevarlas "a la casa", como dicen escuetamente los registros —se supone que principalmente será a la casa donde habitaba el difunto con su familia, pero también puede ser la casa de un solicitante no familiar—, tiende progresivamente a disminuir. Así,

en 1966 eran	11	= 100%
en 1967 eran	16	= 44,4%

en 1968 eran 36 = 41,1%
en 1981 eran 104 = 11,7% (fuera de 3
casos dudosos)

O sea, esos porcentajes indican un decrecimiento relativo en la tendencia a retener las cenizas en el hogar, donde podría ser objeto de una cierta reverencia y recuerdo que indicarían una actitud después de todo tradicional, la preservación de un nexo casa-familia, al estilo romano.

En cambio, aumentan correlativamente los casos de cremación en que las cenizas quedan tan alejadas como las tumbas de los inhumados. Así, los de aquellos copones que se depositan en nichos del Columbario (123 personas en 1981, el 14% del total), o en el Jardín de los Recuerdos, cuya mantención es muy precaria, por las contingencias naturales ya mencionadas (en 1981 son 105, es decir, un 12%, sin contar un caso en que las cenizas se distribuyeron en dos copones, uno para quedar en el Jardín y otro para la casa, por motivos que no se registraron). En muchos casos las ánforas quedarán en bóvedas o mausoleos del mismo Cementerio General: 86 en 1981, un 9,7% del total; 10 cremados fueron conducidos al Cementerio Católico; 2 al Cementerio Metropolitano; y 20 a provincias: varios de esos casos a cementerios provinciales. Al nuevo "Parque del Recuerdo" del barrio oriente fueron llevadas las cenizas de un cremado.

Pero el fenómeno que nos parece cualitativamente más significativo, más desafiante al simbolismo tradicional, es el de la dispersión de las cenizas: los registros del crematorio sólo pueden dar cuenta de la dispersión que se ejecuta en el mismo Jardín de los Recuerdos, de la que ya hemos hecho mención, pero el solicitante que lleva el ánfora "a su casa" después puede esparcir las cenizas sin control alguno. El caso más conocido es el de la dispersión de las cenizas del escritor Salvador Reyes en el mar, frente a Antofagasta, en virtud de su propia disposición, pero también se sabe de otros menos notorios.

El 16 de octubre de 1968 se registra por primera vez este acto, que el solicitante declara realizarse a petición del difunto, Víctor Raúl Ramos Jaramillo. En 1981 los incinerados cuyos restos han sido arrojados al aire y a la tierra son 45, o sea el 5,6% de los 888 del total anual. Para escoger esta opción no hay ningún incentivo económico —ya que el arancel podría ser menor, por no requerir un ánfora—, y, sin embargo, son los mismos \$ 5.000 corrientes. La motivación tiene que ser, pues, psicológica.

De los 45 casos, 17 son mujeres y 28 varones. Entre estos últimos, hay 2 en que el solicitante conoce los apellidos del muerto, mas no el nombre de pila: debe de tratarse de difuntos desconocidos o muy subalternos, por quienes el solicitante no tiene el menor interés afectivo y prefiere que los restos sean lanzados en seguida al aire.

De los 45, algo más del tercio, 17 incinerados (un 37,8) tienen apellidos extranjeros, y 3 de los otros son presentados por solicitantes con apellido extranjero. Entre los 17 incinerados, 8 tienen apellidos alemanes, 3 franceses, 2 italianos, 1 ruso, 1 irlandés, 1 yugoslavo y 1 que no logro clasificar (Sosmay). Pero si casi los dos tercios tienen apellidos chilenos "puros", es posible pronosticar un paulatino crecimiento del nuevo uso antitradicional en el grueso de la población, ya que a la vez va en disminución el porcentaje de los que optan por conservar domésticamente las cenizas de un difunto familiar o amigo. Se trata, al parecer, de un signo que expresa la negación de toda perduración de la individualidad, ya sea por fusión con el Todo, ya sea por una total aniquilación.

IV. MOTIVACIONES PSICOLÓGICAS. LA ENCUESTA EN GRAN BRETAÑA EN 1963

Se conocen fácilmente los motivos que suelen darse en nuestro medio para legitimar la cremación; sin embargo, no se ha hecho hasta ahora ninguna investigación metódica sobre el tema, que pueda servirnos aquí de base. Las opiniones son, rápidamente esbozadas: falta espacio en los cementerios y en consecuencia es difícil, engorroso y más caro el comprar una tumba; ese espacio no puede ampliarse sino adquiriendo terrenos a gran precio y constituyendo así cementerios lujosos, como el "Parque del Recuerdo" en el barrio alto; la imagen de la corrupción del propio cuerpo, horrible para la sensibilidad de la época; la posibilidad de tener cerca las cenizas de los seres queridos, sin necesidad de trasladarse al cementerio en los días de grandes aglomeraciones, y de tener un obrero cuidador de la tumba. Tales argumentos son, seguramente, los que se escuchan muy generalmente en el mundo occidental; en la India y en otros países del Extremo Oriente, la cremación es tradicional. Las sociedades procremación y la Masonería eran en otro tiempo promotoras agresivas de la nueva ritualidad; los masones siguen prefiriéndola, pero ya no tienen que combatir por ello con la Iglesia Católica, y su favor se debe a las mismas razones generales o quizás en algunos casos a la huella de simbo-

lismos institucionales, a los cuales nos referiremos después. En alguna medida sigue actuando en algunas personas el terror a ser enterrado vivo, del cual Ariès ha encontrado indicios ya en testamentos de 1662 y que no dejan de manifestarse en los siglos siguientes, pero sin tomar magnitudes colectivas. Después de la Revolución Francesa, en 1801, Pierre Giraud, basándose en proyectos elaborados, ya hacia 1770-1780, proponía un modelo de hornos crematorios y la vitrificación de los huesos para fabricar medallones de los antepasados nacionales o familiares, es decir, una motivación en parte higiénica, para evitar la corrupción, y en parte neoclásica revolucionaria: la revivificación del culto romano a los antepasados. Durante el siglo XIX se empleó alguna vez la cremación colectiva de los cadáveres dejados por una gran batalla, y aquí la Iglesia no presentaba oposición alguna¹⁵.

La investigación reciente que ha dejado más huella en las obras referentes a actitudes sociales frente a la muerte, a base de encuestas de opinión, ha sido la de Geoffrey Gorer, *Death, Grief and Mourning*¹⁶, que nos presenta tal fenómeno, hasta donde puede alcanzar tal método sociológico, en Inglaterra y Escocia en 1963. En los años siguientes se ha podido demostrar que los resultados de la encuesta se confirmaban generalmente en todo el norte y noroeste de Europa, salvo en regiones rurales o pueblerinas. Los católicos —en la medida en que todavía no ha surtido su pleno efecto el decreto pontificio de 1963 que implicaba la tolerancia— y los judíos ortodoxos parecen ser todavía renuentes a la cremación. En los Estados Unidos, el mundo "liberal" sigue el modelo inglés, mas no así el mundo de masas, que sigue usos muy particulares.

Ahora bien, aunque la investigación de Gorer dedica específicamente muy pocas páginas a la cremación, ya que en Inglaterra no era ya un tabú en 1963, y se concentra mucho más en las actitudes referentes al duelo por los muertos, con todo recoge algunas respuestas de sus encuestados que son muy reveladoras. Escogió una muestra de 67 personas, de las cuales 40 preferían la cremación y 27 la inhumación: resultado cuantitativo ya importantísimo de suyo. Escocia es más tradicionalista en este campo, y sus nacionales preferían mayoritariamente el entierro. Las motivaciones son siempre interesantes, naturalmente al nivel sociológico, no espiritual.

Un empleado administrativo escocés de un "Gas Board", de 70 años, respondió que la incineración era opuesta al mandamiento bíblico

¹⁵ Ariès, ob. cit., 390-396, 507-508, 541-542.

¹⁶ New York, Doubleday 1965.

"vuelva el polvo al polvo" ("dust to dust"); añadió que también le disgustaba porque podían mezclarse partículas del horno con las cenizas. La concepción tradicional se funda aquí en la mezcla de obediencia a las Escrituras, con un cuidado por la impureza de los restos humanos que eventualmente se produzca en el proceso de cremación, que refleja un cierto sentido religioso natural del cuerpo. Hay algo de genuinamente tradicionalista en la actitud.

Dos mujeres responden coincidentemente, en el sentido de que el entierro aleja demasiado definitivamente los restos del difunto de su familia, es "too final", dice una de ellas; el ánfora en la casa produce un sentimiento de saludable proximidad.

Se dan razones estéticas: "para mí, el servicio de cremación fue tan agradable" ("lovely"), dice una mujer. Una encuestada que tenía una sobrina acromegálica piensa que la cremación es preferible; o si el cuerpo es deforme, o ha sido mutilado o devastado por una enfermedad como el cáncer, dice otra.

Un buen número de encuestados dan razones higiénicas, y otros, razones económicas: la cremación impide la corrupción, dicen aquellos; es difícil atender periódicamente al pago de la tumba, dicen los últimos, cuando el difunto no ha dejado hijos.

En otro caso, la incineración hace más fácil el pronto olvido. Un escritor independiente, de 36 años, del sudeste, donde esta costumbre es muy frecuente, responde: "Mi abuelo insistía en que debía haber tan sólo una cruz de madera, de modo que durara el tiempo de una vida y después se pudriera. Lo mismo mi madre, y nos pidió que si poníamos una lápida, fuera una pequeña en piedra de Bath, porque se descomponía rápidamente, y después de 30 años no se podía ver ya la inscripción". El crematorio alivia —dice el escritor— de tales preocupaciones.

La posibilidad de un recuerdo reverente se salva en los crematorios donde hay un "Book of Remembrance", con el nombre de los difuntos; y algunos de los encuestados iban a firmarlo el día del aniversario.

El valor relativo que posee la encuesta de Gorer es que, siendo la Iglesia de Inglaterra muy laxa en materia dogmática, y permitiendo toda una gama de matices en el campo ritual, permite que los individuos elijan muy libremente y se guíen por sus opiniones propias o del medio social más cercano, sintiendo menos temor a infringir pautas eclesiásticas. La elección de la cremación aparentemente (en el campo de la conciencia, por lo menos) no tiene ningún peculiar dramatismo. Según la Sociedad para la Cremación —que naturalmente puede

dar un testimonio interesado—, el 41% de los difuntos en Gran Bretaña son incinerados ¹⁷.

Desgraciadamente, Gorer no recoge en su libro ninguna respuesta de algún encuestado que prefiera la dispersión de las cenizas, si es que lo hubo. Las conclusiones que el investigador inglés desprendió de su trabajo es la de que, en Inglaterra más que en Escocia, la creencia en la vida futura se va desvaneciendo rápidamente; que por lo tanto, la insistencia en la gloria futura del cuerpo ligada en la Iglesia Cristiana primitiva a la conservación del cuerpo, tal como se encontraba en el momento final de su vida, carece de sentido, incluso para quienes asisten periódicamente a los actos del culto. La muerte y la corrupción son algo demasiado horrible para que uno piense o discuta sobre ello; la vida futura, objeto de un agnosticismo generalizado. La cremación es un tipo de final más higiénico, simple y rápido. La muerte se banaliza.

Tales consideraciones concuerdan con un trasfondo que es hoy día perceptible para tantos: desde fines del siglo XVIII, la felicidad terrestre es lo único en el fondo deseable e incluso alcanzable, gracias "al progreso"; las creencias cristianas en el Mal, el Infierno y el Diablo se han desvanecido, etc. (Sin embargo, un mejor observador recordaría aquí la existencia de sectas satánicas en los Estados Unidos, lo que nos debería llevar a poner en cuestión el optimismo que reina en la superficie de la sociedad global).

A nuestro juicio, tampoco algunas de las respuestas de los encuestados por Gorer corresponden justamente a los resultados que él plantea, y que comparte Philippe Ariès. La insistencia de algunas de las respuestas favorables a la cremación en que las cenizas quedarán más cerca de sus familias y que justamente la inhumación en un cementerio hace olvidar más fácilmente, presupone una cierta creencia, de que las cenizas son "algo más" que mera materia, siquiera sea para el afecto de los sobrevivientes. Aquí hay todavía un cierto sentido de lo sagrado en la misma conciencia de una parte de la sociedad, representada por esos testimonios.

Si bien no podemos extrapolar sin más a Chile los resultados obtenidos por Gorer, pienso que son una base de reflexión y de futura investigación, que permita discernir las semejanzas y las diferencias posibles. Desde luego algunas de las respuestas —sobre todo las referentes a la mayor proximidad de las cenizas, o el sentimiento de que el

¹⁷ Páginas 37-39, 46, 126-127, 196.

horror a la corrupción del propio cuerpo hacen preferibles la cremación— son fáciles de escuchar en nuestro medio. Pero todo esto requeriría de un conocimiento más afinado.

V. MASONERÍA Y CREMACIÓN

Los documentos papales de condenación de la cremación en 1886 asociaban esa práctica con la Francmasonería, y aunque ha cambiado desde 1963 la posición eclesiástica respecto a tal uso funerario, sigue siendo cierto que hay en la Francmasonería una inclinación favorable a ella; y por alguna razón continúa existiendo, aun cuando la cremación no puede ser ya considerada como una manifestación de protesta contra la idea eclesiástica de que la única forma lícita de rito sea la inhumación. En Chile hay un consenso general de que un fuerte porcentaje de los masones siguen prefiriendo la incineración (bien que sobre esto, como sobre todo este tema no hay investigación). Los registros del crematorio solamente señalaron en un caso que el ánfora se entregaba a los familiares de un francmasón incinerado el 30 de mayo de 1968, para ser depositada en la logia masónica de Ñuñoa, en la calle Exequiel Fernández. Pero ese año los registros se escribían todavía a mano, lo que daba al funcionario cierto margen de libertad en la redacción. Desde el año siguiente se llena un formulario que no admite variante alguna: se pregunta si el copón se llevará a la casa, o al Columbario, o al Jardín de los Recuerdos, o si serán esparcidas las cenizas, etc. Ello paraliza toda investigación ulterior basada en esa documentación oficial.

Desde el punto de vista de la historia de la Psicología Colectiva, podemos satisfacernos perfectamente diciendo que el francmasón prefiriere la cremación por los mismos motivos que el "profano". Pero situándonos ahora en el ángulo de una historia espiritual, ello no basta. Tenemos que seguirnos interrogando: ¿por qué en el pasado, hasta hace dos décadas, se asociaban generalmente masonería y preferencia por la cremación, y por qué aun ahora, cuando la Iglesia ha capitulado en su anatema, sigue muy seguramente dándose esa preferencia? La respuesta nos tendrá que alejar de la historia chilena, pero ello es inevitable, dado el carácter internacional de la Masonería.

Desde luego, es cierto que en la segunda mitad de la pasada centuria predominaba abiertamente en esa Orden la ideología liberal y a veces francamente anticlerical, o por lo menos anticlerical; y la adopción de un rito disidente podría deberse al simple afán de repudio

a la Iglesia o, entre elementos moderados, a la voluntad de aplicar el principio general de libertad personal en las decisiones tocantes al propio destino del cuerpo después de la muerte. Pero estos afanes ya se satisfacían con la secularización de los cementerios. Se dirá que existían razones "profanas" para avanzar a la cremación, razones que ya hemos presentado en párrafos anteriores. Pero ¿por qué fueron los masones los que iniciaron la campaña de formación de Sociedades para la cremación, por qué fueron más señaladamente ellos y no hombres menos comprometidos en la disidencia los que las dirigían, hasta lograr la construcción de crematorios? ¿Hay alguna relación histórico-espiritual entre la Francmasonería y la destrucción del cadáver por el fuego? Ese es el problema con el que queremos ahora enfrentarnos.

Se sabe desde luego que la Masonería había sido condenada por Clemente XII en 1738 y por Benedicto XIV en 1751. El primero de ellos, en "In Eminenti" describía estas sociedades secretas como formadas por hombres de distintas opiniones religiosas, "bajo las exterioridades afectadas de una probidad natural" y ligados por un juramento a no revelar las actividades de las logias, ni aun frente a las autoridades. Pío IX, en una alocución en Consistorio Secreto en 1865, que sin embargo pronto se divulgó, reiteraba los mismos cargos, pero enfatizando más la negación de dogmas cristianos, en términos muy violentos, dado el contexto político de esos años de lucha entre el Vaticano y el nacionalismo italiano. El Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, General Mellinet, advertía por eso que si los curas se negaban a celebrar las honras fúnebres a un masón, el cadáver fuese acompañado simplemente y con recogimiento al cementerio¹⁸. En la década del 1870 comienzan las Sociedades para la cremación y en 1886 el anatema sobre esa costumbre. Y sin embargo, ni las Constituciones de Anderson de 1723, ni los "Antiguos Límites", ni el Ritual de la Tenida Fúnebre nada prescriben literalmente en favor de ese uso. El diccionario masónico en español de Fraud y Arús ni siquiera recoge los vocablos "cremación" o "incineración".

Es cierto, por otra parte, que la Masonería francesa, siempre tan influyente, no se había mantenido dentro de las concepciones del siglo XVIII, sino que el anticlericalismo y la politización radical de las décadas de 1870 en adelante avanzaron más allá de las Constituciones y de los "Antiguos Límites", del Deísmo procedente del siglo XVIII; se

¹⁸ Sobre este episodio de 1865, y sobre la orientación política de la Masonería francesa bajo la III República, R.C. Feuillet, *Précis de l'Histoire du Grand Orient de France*, París, 1928, 118-119 y siguientes (muy somero).

abolió la fórmula solemne "A la gloria del Gran Arquitecto del Universo" y las disposiciones que exigían hasta ese momento (1877) la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma.

Situándonos en el marco de nuestra indagación sobre la cremación, podemos señalar que en el Ritual de la Tenida Fúnebre, que se celebra en el Templo, no obstante que nada se explicita sobre aquella práctica, el Fuego tiene una gran importancia simbólica. Sobre el féretro hay una pirámide, en cuya cúspide arde durante toda la ceremonia una llama que, según el Venerable Maestro, "simboliza la inmortalidad del alma"; a los pies del féretro hay un pebetero con incienso; sobre el altar, una corona de siemprevivas y una urna simbólica, en que se encierran los guantes blancos del difunto. Muchas frases del Ritual enuncian la creencia en la inmortalidad del alma (las reformas del Gran Oriente de Francia no tocaron pues este documento), y se recuerda al "Justo Crucificado", como "símbolo de la resurrección", "emblemata de alta moralidad".

El Ritual del entierro en un cementerio público, tal como se celebró en Santiago de Chile en 1927 en honor de Luis Navarrete y López, concuerda en general con las mismas fórmulas, invoca también al Gran Arquitecto del Universo, que ha llamado al hermano difunto "al Seno de la Tierra para que vuelva a servir a los fines del Gran Arquitecto del Universo", "hacia el cual ha vuelto", quien "lo volverá a la Luz"¹⁹.

Los ritos mortuorios se mantienen, pues, todavía en este siglo, dentro del marco del Deísmo del XVIII ("el Gran Arquitecto del Universo", divinidad racional, mas ya sin mediación ni intervención sobrenatural alguna); de las alusiones simbólicas a la Inmortalidad, figurada por el Fuego o por la Luz; a veces incluso una esperanza imprecisa de retorno a la vida después de hundirse en la Tierra y de viajar por las Tinieblas; pero a ello se agrega, sin un vínculo íntimo, un discurso moralizante y humanitario, más propio del estilo del siglo XIX. Con todo, predomina en estos documentos rituales el simbolismo esotérico —y, entre otros aspectos, el simbolismo del Fuego, asociado al cadáver,

¹⁹ Los Antiguos Límites (Landmarke) y el Ritual de la Tenida Fúnebre, en Lorenzo Fraud Abrines y Rosendo Arús Arderiu, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, Buenos Aires, Keer. Los primeros fueron publicados en Chile por Benjamín Oviedo, *Fundamentos masónicos. Leyes tradicionales y principios modernos*, Santiago, 1930. El relato de la ceremonia fúnebre de homenaje a Navarrete y López en 1927, en Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, III, 355-356 (referencia que debo a don Fernando Pinto Lagarrigue).

incluso la presencia de una urna— por sobre el moralismo “exotérico”. Sería candoroso pensar que el rito predomina en la conciencia de cualquier grupo humano moderno, y que el esoterismo es psicológicamente predominante en una mente secularizada, como es generalmente la del francmasón. Pero, aun así, es importante para la Historia el indagar el origen, sentido y valor de los símbolos que aún se conservan, particularmente en momentos solemnes de la vida social.

La historia de la Francmasonería ha sido críticamente mejor investigada en su siglo de nacimiento, el XVIII, que en los dos siguientes. La imagen a que llega globalmente hoy día la investigación es que, al menos hasta 1815, en que comienzan a ser perseguidas por las Monarquías de la Restauración, las logias forman un conjunto muy laxo, en continuas tensiones doctrinales; un gnosticismo iniciático guiado por dignatarios laicos bajo titulaturas sagradas, caballerescas o gremiales provenientes de la Edad Media; un sincretismo de símbolos que han llegado de tradiciones cristianas, egipcias, israelitas, cabalísticas, neoplatónicas, alquimistas, rosacruceanas, ocultistas de toda especie. Y en fin, a veces, una línea de logias racionalistas y revolucionarias, como muy particularmente los Iluminados de Baviera²⁰.

Pues bien, el grupo de símbolos del Fuego destructor y regenerador del cuerpo y de la vida total ha llegado a la Masonería de la especulación alquimista, tan fuerte en el siglo XVII y que pasa al XVIII sobre todo por el vehículo de los Rosacruces, que además de constituir una Orden independiente, se infiltra en todo un grupo de logias masónicas, particularmente alemanas.

La Alquimia, se sabe hoy, no es solamente una doctrina y una búsqueda química de la transmutación de los metales, practicada en los laboratorios, sino que es a la vez una filosofía hermética fuertemente neoplatónica. Su “opus magnum”, su “arte regia” no es solamente la

²⁰ Sobre la historia del Deísmo, Fritz Valjavec, *Historia de la Ilustración en Occidente*, Madrid, Rialp, 1964 (por ejemplo todas las referencias a Herbert de Cherbury); Georges Gusdorf, *Les Principes de la Pensée au siècle des Lumières*, Paris, Payot, 1971 (que recoge también datos sobre los comienzos de la Masonería escocesa e inglesa). Más detallado sobre la Masonería y el Iluminismo: R. Le Forestier, *Les Illuminés de Bavière et la Francmaçonnerie allemande*, Genève, 1974 (sobre todo 353-371, sobre el Convento de Wilhelmsbad); Antoine Faivre, *Eckhartshausen et la Théosophie chrétienne*, Paris, Klicksiek, 1969, y *Kirchberger et l'Illuminisme du XVIII siècle*, La Haye, Martinus Nijhoff, 1966; Louis Guinet, *Zacharias Werner et l'Esotérisme Maçonnique*, Paris-La Haye, Mouton, 1962; Hans Grassl, *Aufbruch zur Romantik*, München, Beck, 1968; A. Viatte, *Les sources occultes du Romantisme*, Paris, 1928, 2 tomos.

transformación de los metales en oro, sino la purificación del hombre, su regeneración para salir de los efectos de la caída de Adán. Pero no pasivamente, por la mediación de Cristo, y por la gracia divina, sino por una operación activa, una autosalvación. Un masón alquimista contemporáneo, citado por Hutin, O. Wirth, dice: "No todos los alquimistas se engañaron con sus símbolos. Ya iniciados, se desinteresaban de los bienes perecederos, de los metales ordinarios que fascinan a los profanos. Ellos relacionaban todo con el hombre, que es perfectible, y en quien el plomo es realmente trasmutable en oro".

En tal concepción el Fuego juega un papel capital. Es el espíritu destructor y revivificador, el principal de los cuatro elementos, el que aparece en los laboratorios calentando los hornos; pero también, por analogía, el elemento viril, el Intelecto, el "alma ígnea", el Espíritu Santo, el Cristo que sale de la roca como un nuevo fuego. Pues bien —y aquí llegamos a nuestro tema propio— el Fuego está ligado en textos y en emblemas alquimistas muy directamente a la muerte y a la resurrección.

En el "vaso hermético", las cenizas que quedan en el sarcófago (que es propiamente el vaso hermético) son "las heces impuras que quedan en el fondo de la marmita", que hay que tomar, pues son "la corona del corazón", dice un texto alquimista citado por Jung. "No desprecies la ceniza, pues es la diadema de tu corazón", dice un alquimista en 1593, también citado por Jung. Tales textos constituyen alusiones, no al cuerpo putrefacto, sino (particularmente el primero de ellos) al cuerpo destruido en el horno ²¹.

Pero el Hermetismo y la Alquimia del siglo XVII se expresan mucho mejor en emblemas grabados. Uno de ellos, "La Montaña de los Adeptos", publicado en la "Alchimia" de Stephen Michelspacher, coloca bajo la Tierra la Piedra que busca el filósofo, y sobre ella una pirámide, el Templo de los Sabios, alrededor del cual están los 4 elementos y los signos del Zodíaco. La pirámide tiene 7 gradas (de abajo hacia arriba: calcinación, sublimación, solución, putrefacción, destilación, coagulación, tinctura). En la cúspide de la pirámide está el ave fénix

²¹ He visto el manual de Serge Hutin, *La Alquimia*, Buenos Aires, Eudeba, 1951; la obra de Brassl, ya citada, excelente sobre la Alquimia y los Rosacruces en Baviera, en el siglo XVII (3-30, 96-130); C. G. Jung, *Psicología y Alquimia*, Buenos Aires, Santiago Rueda, s/f; y *La Psicología de la Transferencia*, Buenos Aires, Paidós, 1972; Julius Evola, *La tradición hermética*, Barcelona, 1975; A. Koyré, *Mystiques, spirituels et alchimistes du XVI allemand*, Paris, Colin, 1955; R.J.W. Evans, *Rudolf II and his World*, 1576-1612, Oxford, Clarendon Press, 1973.

de la resurrección. Los pasos de la operación realizada por el fuego en el hombre, hasta la perfección y resurrección están aquí denominados en lenguaje químico²².

Un célebre médico y alquimista, Michael Maier, que reside en la corte del Emperador Rodolfo II —gran protector de los alquimistas— nos ha dejado unos célebres 50 emblemas, publicados en su *Scrutinium Chymicum* (1587), donde aparece muchas veces el fuego: sea el fuego en los laboratorios, en hogueras, o rodeando a dragones o a salamandras que viven en su seno. Según Juan Eduardo Cirlot, el emblema XXIV, un lobo, símbolo de la materia prima, ardiendo en una hoguera, representa la consumación mística de lo inferior por lo superior, la salvación en y por el espíritu²³.

Pero mucho más directamente atingente a la cremación me parece el emblema XXVIII: un rey con su diadema, recostado dentro de una gran caja, alumbrada solamente por una tea, y bajo la caja una plataforma en que arde una hoguera; no he visto otra representación plástica que aluda más directamente a la muerte por el fuego, asumida con toda serenidad y majestad por el rey, aún vivo y adornado con su símbolo regio²⁴.

Textos y emblemas alquímicos de muerte y resurrección por el fuego han sido abundantemente ostentados por la Fraternidad Rosacruz, cuya primera publicación, las *Nupcias Químicas de Christian Rosenkreutz* es de 1614. Prolongándose en algunos núcleos secretos a lo largo del siglo, resucitarán los Rosacruces bajo la denominación de "Gold-und Rosenkreuzer" y lograrán, como lo ha expuesto Le Forestier, una dominación sobre muchas logias masónicas²⁵, con fuerte poder político en la Prusia de Federico Guillermo II. Por esta vía, o por otras todavía no exploradas, es que puede perseguirse, a nuestro juicio, la penetración de la idea de cremación en la Masonería. En los

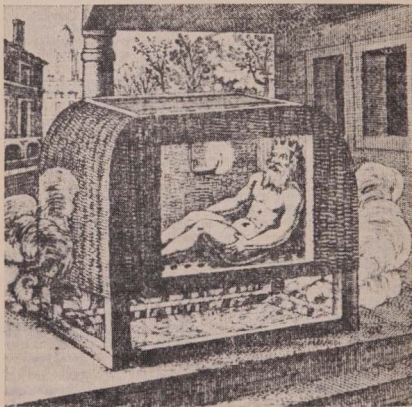
²² Reproducido en Jung, *Psicología y Alquimia*, 214.

²³ Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Labor, 1981, vocablo "Cremación".

²⁴ Los 50 emblemas de Maier en Roger Caillois, *Au Coeur du Fantastique*, Paris, Gallimard, 1965. Gustav René Hocke, *Die Welt als Labyrinth*, Rowohlt, 1961, trae entre sus reproducciones la número 41, un "Paisaje de Pirámides" del pintor holandés Cornelis Decker, recogido en su mismo siglo por el célebre jesuita Atanasius Kircher, un aficionado a la egiptología y a todos los ocultismos (1601-1680), en una de sus innumerables obras, *Sphinx Mystagoga*. El paisajista del XVII, al cual seguramente le ha impuesto el tema Kircher, representa un número de pirámides de distintos tamaños y bajo tierra, una tumba ardiendo.

²⁵ R. Le Forestier, ob. cit., 187-192.

alquimistas, esa práctica tenía un sentido místico universal, micro y macrocósmico, del cual quedaría en la Francmasonería alguna reminiscencia ritual. Es una conjetura que me parece la más probable, mientras otras investigaciones no muestren otras vías para la comprensión de este simbolismo.



Emblema XXVIII del *Scrutinium Chymicum* de Michael Maier (1587), reproducido por Roger Caillois, *Au coeur du Fantastique*, Paris, Gallimard, 1965.

• • •

Si quisiéramos recapitular lo que consideramos esencial en este ensayo, diríamos que la preferencia "civilizada" por la cremación, que hoy está en marcha, expresa diversos aspectos de la psicología colectiva occidental (y que han ido llegando a Chile): contracción progresiva del espacio de las necrópolis, simplicidad, rapidez, higiene, fuga de la solemnidad barroca. Pero todavía se oscila entre el afán de proximidad doméstica a los restos del difunto, con su contrario: el afán de olvidar, de aniquilar todo resto, por la dispersión de las cenizas. Este último fenómeno está ya mucho más distante de las situaciones cotidianas, es indicio muy probable de una mutación anímica profunda, manifestada en el repudio al simbolismo de la individualidad.

Desde el punto de vista cristiano, la cremación rompe con la tradición de siglos. Sin embargo, el "vuelve el polvo al polvo" del Génesis puede justificar, tal vez bíblicamente, la reducción a cenizas, aunque por una vía no tradicional. Por lo demás, la Iglesia ha abandonado ya su simbolismo secular.

APENDICE

ENCUESTA SOBRE LA CREMACION DE CADAVERES EN LA COMUNIDAD BRITANICA DE VIÑA DEL MAR

por JEANETTE HULAUD SINN DE DE LA FUENTE

COMO UNA MANERA DE CONOCER la actitud que existe en Chile sobre el tema de la incineración de cadáveres, nuestra primera meta habría sido una encuesta entre chilenos; para ello requeriría de un trabajo de equipo que no está por el momento a nuestro alcance.

En lugar de ello, la señora Jeanette Hulaud de De la Fuente se ofreció gentilmente a realizar dicha encuesta entre británicos residentes en Viña del Mar, y, más específicamente, en la comunidad anglicana, agregando sólo dos presbiterianos.

La Iglesia anglicana de la región Valparaíso-Viña del Mar tiene un servicio en inglés y otro en español. Al servicio en inglés concurren familias cuyos próximos antepasados, o ellos mismos, son británicos, hablan más en inglés que en español cuando están reunidos, tienen asientos familiares en la iglesia. Naturalmente, esta comunidad se va reduciendo, porque se asimilan, como es lógico, a la calidad de chilenos, a través de matrimonios con católicos nacionales.

Las respuestas de ingleses no son de suyo indiferentes a los chilenos, ya que el aumento de este rito funerario es internacional, particularmente fuerte

en Inglaterra y en el resto de Europa del Norte; de suerte que es muy probable que coincidan con ellas las que darían los chilenos.

Preguntas

Las preguntas de la encuesta eran:

1. Con respecto a la cremación, ¿sus parientes o sus padres han preferido en el pasado la cremación?
2. Si es así, ¿por qué cree usted que lo hicieron?, ¿qué razones o motivos los llevaron a tomar esta decisión?
3. En cuanto a usted mismo(a), ¿preferiría ser cremado(a)?
4. Si es así, ¿podría dar sus razones personales?
5. Si usted ya posee las cenizas de sus parientes en urnas, ¿dónde las mantiene?, ¿en el hogar?, ¿en qué pieza?, ¿o bien han sido dispersadas en el aire, en tierra o en el mar?
6. Si usted decidiera ser cremado(a), ¿preferiría que sus propias cenizas fueran arrojadas al aire, o en tierra o por mar?

Respuestas

(1) *Mujer, presbiteriana:*

1. "Mi padre siempre quiso ser cremado y que sus cenizas fuesen lanzadas al mar, específicamente en la bahía de Valparaíso.
"Deseaba que hicieran con él lo que él siempre había hecho en vida, es decir, tomar una lancha y ver Valparaíso, imaginarlo de nuevo como había sido antes, cuando él llegó. Su arribo al puerto fue el año 35, desde Londres, por barco. Esto le impresionó mucho. El había viajado muchísimo en su vida; decía que la vista de la bahía del valle de Valparaíso era la más hermosa de todas. Le gustaba, por lo tanto, ir al puerto; era un enamorado de cada rincón de la bahía. Ahora, cuando él falleció, no se pudo cumplir su deseo y fue sepultado".
2. "Como no han visto mis hijas la cremación, sería chocante para ellas. Para mí sería lo más normal; mis parientes en Escocia han sido cremados en Dundee y sus cenizas colocadas en cajas negras, como joyero, en el mausoleo, en el cementerio. En Europa la cremación es corriente. Con esta idea de que para mis niñas sería chocante y la historia que para nosotros tiene el cementerio de disidentes (donde se encuentra David Trumbull), me parece que sería difícil que aceptaran la idea de cremante. Hay ya un lugar familiar en el cementerio, el que, insisto, tiene para nosotros un significado histórico y al mismo tiempo pertenece a la comunidad".
6. "Si hubiese podido optar por la cremación, hubiese deseado que mis cenizas fuesen lanzadas al mar. Porque me fascina. Esto podría ser tanto en Valparaíso o frente a Punta Arenas".

(2) N. N., *anglicano, 86 años:*

1. El recordó que sus padres están enterrados en el cementerio de disidentes; su señora también, por lo tanto, desea que se haga con él lo mismo. También los abuelos fueron enterrados en su ciudad en Bournemouth.

El único caso de incineración ingresado en el Libro de Cuentas del Cementerio era el de Selwyn Harthrop, en agosto de 1981. Había sido cremado en Santiago y la urna traída para ser depositada en una bóveda normal de nichos. También recordó que el jefe de "Grace", Lucius Hill, fallecido en EE.UU., quien había vivido varios años en Chile, dejó estipulado en su testamento que sus cenizas fuesen traídas al país y esparcidas en el mar, lo cual se hizo hace aproximadamente tres años.

La hija del entrevistado dio su opinión. No quiere ser incinerada:

"Es más natural estar en la tierra, corresponde a un proceso químico, no creo que se deba exagerar". En el caso hipotético que se le incinerase, y no lo considera por el momento, por el gasto que significa hacerlo en Santiago, desearía que sus cenizas fuesen esparcidas en un jardín que no desea especificar, o en un bosque o en campo abierto.

(3) N. N., *mujer viuda, de 50 años, anglicana, chilena:*

1. y 2. "No, porque la familia Macqueen tiene su bóveda en el cementerio de disidentes. No pensaron en la cremación, porque no existía".
3. "Sí, lo prefiero, porque la bóveda familiar tiene poco espacio; me gustaría quedar junto a mi esposo. Deseo también la cremación por razones higiénicas" (no quiere especificar más, pero las cenizas deberán quedar en el cementerio, en urna y junto al marido).

(4) N. N., *anglicano, empleado, 50 ó 55 años:*

1. Sus padres o parientes no fueron cremados porque tenían su sitio en el cementerio de disidentes.
3. No desea ser cremado, quiere estar junto a su familia, como ha sido lo tradicional.

Hizo hincapié en que no desearía de manera alguna que sus cenizas, en el caso hipotético de ser cremado, las tuviesen en casa.

Comentó que todos llegaríamos eventualmente a la cremación, la que sería un fenómeno natural para la próxima generación. Tanto así que cree que sus hijos optarán por ella a futuro.

(5) *N. N., soltero, oficinista, 25 años, presbiteriano:*

1. No recuerda de parientes cremados, pero sabe que su tía ha dejado estipulado que se haga esto con ella en un testamento que no puede comentar, pero que aduce motivos higiénicos.

El quiere ser cremado... "No hay nada peor que tener los cadáveres descomponiéndose". Es higiénico, es fácil para los parientes y a futuro lo más práctico y conveniente.

La familia, hasta donde él recuerda, está en el cementerio de disidentes.

6. Desea que sus cenizas sean esparcidas en el campo, en un lugar favorito, que no quiere especificar hoy, pero es aquél donde él va con su perro. Sólo desea decir que de ahí él guarda buenos recuerdos.

(6) *N. N., 40 años, aproximadamente, anglicano:*

Es la persona que concurre a la iglesia con mayor regularidad, y con su familia completa. Por lo que su opinión tenía peso sobre los demás. Fue dada por teléfono, porque es rápido y práctico; tenía en la mano el cuestionario.

1. "Mi abuelita fue cremada en Inglaterra y sus cenizas traídas a Chile, porque quería ser enterrada con su esposo en Chile en el cementerio de Santa Inés. Mi papá también fue cremado en Inglaterra, en Dawlish (Devon). El motivo fue porque la tumba familiar está en Leeds. Se hizo una ceremonia de cremación en Devon y luego, dando tiempo a los familiares que estaban fuera de Inglaterra a que llegasen, se hizo un servicio de memoración (Memorial Service) en Leeds. Las razones son obvias; la cremación es práctica, en corto tiempo permite a la gente desplazarse a asistir al servicio".
3. No, no prefiere ser cremado, "aunque no tenga nada en contra".
"Es mucho más complicado para realizarlo en Viña o Valparaíso, donde no hay crematorio. Sin embargo, si yo estuviera viajando en el extranjero, obviamente me gustaría ser cremado, traído de vuelta a Chile y ser depositada mi urna en el cementerio de Santa Inés. La cremación es útil y práctica".
"En todo caso, deseo lo que dé menos problemas a mis parientes".
- 4., 5. y 6. "No, no guardaría de manera alguna ni guardo ánforas en casa, porque considero que el lugar apropiado es la tierra y en un lugar consagrado (plot). Nunca, para mí o mis parientes, elegiría otro lugar que no fuese el cementerio. Definitivamente, el lugar apropiado para mí y mis parientes es el cementerio, sea cremado o sepultado".

(7) *N. N., esposa del anterior, anglicana:*

1. "No, porque mis parientes tenían una tumba familiar en el cementerio de disidentes. No era, además, lo más apropiado y no creo que hubiese crematorio".
3. "Si estuviese en Viña no desearía ser cremada. Pero si estuviera fuera, viajando, sí".
4. "Porque desearía ser traída de vuelta a Chile y ser enterrada en Santa Inés, con mi marido. Me gustaría estar junto a mi familia".
5. "Mis parientes políticos están en ánforas en Inglaterra y en Chile. Cuando falleció la abuelita de mi esposo en Inglaterra, sus cenizas fueron traídas tal como lo estipuló en su testamento. Se enviaron por avión y a una empresa funeraria, porque eso era lo legal, en una caja fúnebre. Se hizo una ceremonia privada en el cementerio, en el cual se dijeron algunas palabras en su memoria".
6. "Si me cremaran, me gustaría que mis cenizas estuviesen en la tumba familiar".

(8) *N. N., anglicana, casada con un anglo-chileno presbiteriano. Asiste al servicio presbiteriano:*

1. "Mi papá falleció joven, cuando yo era chica, y no era frecuente la cremación, por lo tanto, está en una tumba. Pero mis tías abuelas, que son parientes fallecidas después, han sido cremadas y sus cenizas están en Irlanda y en Inglaterra. Las razones que ellas dieron fueron que era 'más rápido, más sencillo y más fácil, ya que no querían ceremonias'. No sé detalles de sus cenizas, si están en ánforas o no".
3. "La decisión me gustaría que quedara para mis parientes, porque quiero ser la menor molestia posible. No tengo nada contra la cremación".
6. "Si fuese cremada me gustaría que mis cenizas fuesen colocadas en un ánfora, en tierra, en un cementerio. Porque ése es terreno consagrado, 'hallowed ground'".

(9) *N. N., mujer, 46 años, anglicana:*

1. "Mis dos padres fueron cremados. Mi padre en 1975 en la ciudad de Cambridge, donde murió; luego fue trasladado a Greatsomerford (Wiltshire) en un ánfora que fue colocada en tierra junto a la iglesia local, donde él había trabajado como pastor y párroco anglicano. El día de cremación se hizo un servicio fúnebre; al momento de la sepultación de las cenizas, un culto memorial. En 1980 falleció mi madre, también en Inglaterra; se hizo con ella lo mismo que con mi padre, dando tiempo a los familiares de los EE.UU., Canadá y de Inglaterra misma para que viajaran".

3. "Si estoy en Inglaterra y es más fácil para mis familiares me gustaría ser cremada en Cambridge y que mis cenizas sean esparcidas en el río Cam".
4. "Porque pasé momentos agradables y por razones prácticas. Sería un lugar cercano a la cremación. No tengo tierra en Inglaterra. Si estuviese en Chile, en Valparaíso, si hay crematorio, me gustaría ser cremada y que mis cenizas fueran depositadas en el cementerio de disidentes en un ánfora, en la tierra. Pero como no hay espacio por el momento y sé que hay lista de espera, creo que mis cenizas podrán ser esparcidas en la bahía de Valparaíso. Deseo esto último porque cuando llegué a Valparaíso lo hice en barco y la vista del puerto me encantó, me sentía que estaba llegando a casa".

(10) *N. N., mujer, 40 años, anglicana:*

1. "Los dos abuelos maternos fueron cremados en Londres. El, era un hombre con ideas muy bien plantadas y un fuerte carácter. Dejó estipulado en un testamento su cremación. Las cenizas del matrimonio están en Inglaterra, en tierra".
"Mi madre nació en Chile, se educó en Inglaterra. Mi padre nació en Liverpool y llegó por la firma Gibbs. Mi madre regresó a Chile acompañando a su hermano, que trabajaba en el ferrocarril. Ambos hubiesen querido ser cremados, pero cuando fallecieron no era lo más fácil, por lo que están enterrados en Santiago" (no da fechas).
3. "Sí (con énfasis), mayormente la familia se ve o se siente obligada a tener que poner flores en la tumba y yo deseo que la gente me recuerde como cuando estaba viva y no bajo tierra. El cuerpo en sí no tiene ninguna importancia; tengo fe en la vida después de la muerte".
4. "Sólo tengo un cuñado, cuyos restos están en el cementerio de Santiago".
6. "Me gustaría que mis cenizas sean esparcidas en el mar o en un lago. Me gusta el mar y los espacios amplios, 'wide open spaces', y abiertos; me hacen sentir bien; su cercanía me inspira.
"Los cementerios no son agradables, aunque los de Valparaíso o Viña son mejores que los de Santiago".

(11) *N. N., viuda de oficial de Marina, anglicana:*

1. "Mi padre está enterrado, mi madre vive y dice que no le importa lo que suceda con ella. En realidad nunca lo consideraron.
"Mi marido no lo hubiese deseado, porque era un hombre tradicional, y la tradición de su familia correspondía a un entierro en el cementerio. Además, que él pensaba que una manera correcta de terminar su vida sería con honores fúnebres".
3. "Soy indiferente, porque deseo lo que sea menos problemático para mis parientes. No lo considero importante. En estos momentos, sin crema-

torio en Viña es una molestia tener que llevar el cuerpo a Santiago y traerlo de vuelta. Si llegara a existir crematorio acá, sería más sencillo para la familia. Mi hijo sí desea que se le creme" (no da razones).

5. "No".
6. "Si mi familia se decidiera a favor, me gustaría que mis cenizas quedaran en la tumba familiar del cementerio de disidentes, para estar con el resto de la familia. Es lo más ordenado".

(12) *N. N., mujer, más de 60 años, anglicana:*

1. "Los papás jamás lo habrían pensado, en cuanto a ellos o a su familia".
2. ...
3. "Lo he considerado y tal vez me decida a favor".
4. "Primero, por la sobrepoblación; la solución a este problema es urgente si no imperativa. Pensando en mí misma, como soy hoy (viva), odio la idea de estar encerrada en cualquier lugar. Mis restos cremados podrían ser esparcidos libres en el viento".
5. ...
6. "Tal vez en un ambiente o alrededor hermoso".

(13) *N. N., viuda de más de 50 años, anglicana:*

1. "Ninguno de los familiares en Chile han sido cremados; están en la tumba en el cementerio de disidentes. Sin embargo, en Inglaterra, un tío político fue cremado hace algunos años y sus cenizas colocadas en un hermoso jardín".
2. "Este tío político fue cremado porque su esposa lo encontraba *nicer*, más bonito, más agradable. Ella era una espléndida jardinera y, a la vez, pensaba que los cementerios no son agradables".
3. "Sí, la idea de una cremación es agradable, es más ordenado y más limpio. No me gusta el acto en sí. Recuerdo que mi esposo, por razones de trabajo, tuvo que asistir a una cremación en Santiago, de un compañero de oficina y para él fue muy chocante, asustaba y era desconcertante. Fue muy crudo, el horno se cerraba con un fuerte (clang) sonido. Si hubiese crematorio en Valparaíso, pensaríamos más en la posibilidad. "Pero no, no deseo ser cremada si alguna parte de mi cuerpo está en buenas condiciones y puede ser donada a un hospital. En especial desearía donar mis ojos para un trasplante".
5. "No, de ninguna manera".
6. "Siendo jardinera, y ante el hecho de que semanalmente debo echar insecticidas contra los bichitos y parásitos, no me agrada la idea de ser comida por ellos. Me agradaría, en un caso así, ser enterrada en el norte, donde el suelo es limpio y el cuerpo se seca con rapidez. Honradamente, que la familia busque lo que les dé menos problema".

(14) *N. N., mujer anglicana:*

1. "Mi hermano y mi padre fueron cremados en Inglaterra" (no da datos).
2. "Porque es más limpio".
3. "Me gustaría ser cremada y también mi marido. Porque es un proceso más limpio. No me agrada la idea de los cadáveres en descomposición".
5. "Mi padre está sin urna en tierra, sobre sus cenizas se colocó un rosal. Mi hermano en un cementerio, en una urna".
6. "Me gustaría estar en una urna en un parque del recuerdo, con una placa que recuerde que pasé por este mundo. No me gustaría ser esparcida".

(15) *N. N., chileno, anglicano:*

1. "No".
2. "No".
3. "No".
4. "Porque:
 - "1. El cuerpo es hecho por Dios para ser el templo del Espíritu Santo. Bajo la perspectiva bíblica, mi cuerpo es facilitado para administrarlo debidamente, sostenerlo y cuidarlo de manera que, si yo atento contra mi cuerpo, tendría que dar cuenta a Dios por este mal uso.
 - "2. En el Antiguo Testamento había una actitud cuidadosa hacia los restos o huesos de aquellos que habían sido sus ancestros. "Prueba de ello es que los israelitas, al salir de Egipto, llevaron los huesos de sus patriarcas a la Tierra Prometida.
 - "3. También en el Antiguo Testamento hay una queja del profeta por aquellos que destruyeron a sus víctimas por el fuego.
 - "4. Porque en el momento, al iniciar la cremación, personas declaradas ateas lo practicaron, para así indicar la imposibilidad de la resurrección, y muchos de ellos se hicieron cremar, y, aún hoy, para indicar entonces su determinación de no aceptar una vida futura. "Aceptar este acto considero negación de mi fe en la resurrección.
 - "5. Si existieran las cenizas, el mejor lugar sería el jardín para mí o mis parientes, para evitar cualquier tipo de veneración o culto a restos mortales, cosa que Dios ha suscrito en los Diez Mandamientos, siendo el primero de ellos que prohíbe terminantemente dar forma de culto a objetos, personas, imágenes de cualquier naturaleza".

(16) *N. N., viuda, anglicana:*

1. "No, mi padre murió en Perú en 1927, y por un seguro de vida vinimos a Chile con mi madre. Mi abuelo, madre y marido están enterrados en la tumba del cementerio de disidentes".

2. "No lo eligieron porque aquí no había".
3. "Quiero ser enterrada, no cremada, en la tumba del cementerio de disidentes. Mi hijo ha comprado ya una tumba al lado de mi esposo para que estemos todos juntos".
4. ...
5. "No, nadie".
6. "No lo deseo, pero mi hija siempre ha querido ser cremada".

(17) *N. N., hija de la anterior, casada con chileno, anglicana:*

1. "No".
2. "No".
3. "Sí, lo deseo. Considero que es más higiénico, más en la época en que estamos viviendo, cuando los cementerios están congestionados; eso es lo que deseo que hagan conmigo; es más, lo he deseado siempre".
5. "Nadie".
6. "Deseo ser esparcida en la tierra, en el cementerio de Zapallar, con la vista al mar, porque siempre lo he querido, es un lugar tranquilo y pacífico. Es precioso".

(18) *N. N., chileno, profesor, anglicano:*

1. "No".
2. "No".
3. "Para mí es una gran lucha decirlo; lo hemos conversado mucho con mi esposa, en cuanto a lugar mismo y en cuanto a la manera (entierro corporal o cremación). Al comienzo pensé en la frase 'en polvo nos convertiremos', y de que no era conveniente la cremación. Sin embargo, estoy indeciso. Mis padres están en un nicho en el cementerio N° 3 y hay espacio para unas catorce personas. Considero los cementerios de acá feos y deprimentes. Mi esposa es de origen alemán y hay hueco en el Cuartel Alemán, pero aunque es muy lindo, y todas las tumbas están en tierra, yo no soy alemán y no deseo estar ahí. He recorrido cementerios rurales en Limache, Puchuncaví, y sigo indeciso. No quiero dejar peso a mis familiares, que tengan que cuidarme porque estoy en un nicho. Podría ser que optara por un cementerio rural y tal vez cremado o enterrado".
6. "Si fuese cremado, me gustaría ser esparcido en la tierra, no en el mar".

(18) *N. N., anglicano, chileno:*

1. "No, no tengo noticia".
2. "No".

3. "Da lo mismo. Porque no hay razón teológica que impidiese que mi cuerpo se cremara. Sobre esto hay posiciones diferentes. En Santiago en conversaciones a nivel de seminario de pastores anglicanos, se comentó esto, que uno podría sentirse libre de elegir el entierro o la cremación. Algunos opinan que hay antecedentes en el Antiguo Testamento, que el pasar a sus hijos por fuego era una costumbre pagana. "También tenemos que pensar que muchos cristianos fueron quemados vivos a causa de su fe, y ellos están en la misma condición que nosotros frente a la Vida Eterna y la resurrección corporal. Pensando en el poder de Dios, para El no es problema crear o recrear nuestro cuerpo glorificado a partir de una molécula de polvo o de cenizas de nuestro propio cuerpo. Por eso no me preocupa y me da lo mismo".
5. "No".
6. "Si fuese cremado cuidaría bastante de aclarar que si las cenizas quedan en poder de la familia, no fuese un motivo de perturbación. Es decir, por cuanto podría ser motivo de veneración o dar lugar a ciertas formas de superstición. Prefiero que al ánfora la consideraran como a una foto.
"El lugar, me gustaría que fuese el campo, sencillamente porque me gusta más y porque forma parte de la tierra".

(20) N. N., *inglés, anglicano*:

1. "Mis dos padres fueron cremados. Mi padre en 1958, mi madre en 1970 (en Inglaterra).
2. "Porque la tumba familiar estaba llena y la cremación hizo posible que ellos cupiesen. Las cenizas de mi padre fueron esparcidas. Las de mi madre puestas en un 'casket' (ánfora). Por lo general, estas caskets son de madera, color café, y barnizadas, y no son enterradas a mucha profundidad. Mis padres fallecieron en Worthing, Sussex y fueron trasladados a la tumba familiar en Steeple-Clayden, en Buckinghamshire".
3. "Si uno o ambos, mi esposa y yo, muriésemos en Chile, hemos dejado estipulado que nos gustaría ser cremados y devueltos a Inglaterra para ser puestos en la tumba de Buckinghamshire. Si uno, mi señora y yo, muriera primero, la cremación se haría y no se enviarían las cenizas inmediatamente, sino que el viudo o la viuda las llevaría eventualmente de vuelta a Inglaterra, para estar con el resto de la familia en la tumba familiar de Buckinghamshire".
5. "No. El lugar apropiado para las cenizas es el camposanto".
6. "Llevado de vuelta a la tumba familiar".